



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 5 de julio de 2013

EXP-EXA: 8.110/2013

RESD-EXA N° 357 /2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento de Rendiciones de Cuentas – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las Misiones y Funciones del citado cargo se encuentran aprobadas mediante la Resolución del C.S. N° 063-12, en su Anexo II;

Que se cuenta con el cargo vacante y el crédito presupuestario para atender al mismo;

Que corresponde cubrir el mismo mediante el llamado de Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición;

Que el contexto normativo del presente concurso se enmarca en el Decreto 366/06, Resolución C.S. N° 230/08 y sus modificatorias 084/09 y 171/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son conferidas por el inciso g) del Artículo 117 del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Rendiciones de Cuentas, Categoría 03 – Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06 y de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

ARTICULO 2º.- Establecer que las misiones y funciones para el cargo motivo del presente concurso, son las establecidas en el Anexo II de la Resolución CS N° 063/12.

ARTICULO 3º.- Aprobar los miembros del Jurado y veedor gremial intervinientes, de acuerdo al acta que obra a folio 19, en la cual se detalla el orden de los integrantes del jurado y nota de folio 17; y dejar debidamente establecido que los miembros del jurado deberán presentar en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la notificación, su curriculum vitae en Mesa de Entradas de Cs Exactas, según lo requerido por el artículo 14 de la Res. CS 230/08, y para ser agregado al presente expediente:

.. //



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

//.-2

RESD-EXA N° 357 /2013

Jurados Titulares:

- 1º) Osinaga, Juana Graciela – Cat. 02 - Fac. Cs. de la Salud
- 2º) Flores, Héctor Alfredo – Cat 01 – Fac. Cs. Exactas
- 3º) López, Gilda Carina – Cat 02 – IEM -Salta

Jurados Suplentes:

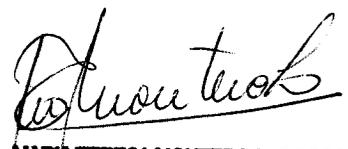
- 1º) Lera, Carlos Alberto – Cat.02 – Dirección de Rendiciones de Cuentas
- 2º) Chaile, Fabiana – Cat. 02 – Facultad de Ingeniería
- 3º) Lescano, Oscar Rafael – Cat. 02 – Fac. Cs. Exactas

Veedor Gremial: Lescano, Oscar Rafael

ARTICULO 4º.- Establecer que la sustanciación del concurso se desarrollará conforme las condiciones generales y particulares, cronograma, como así también las misiones y funciones del cargo, que se detallan en el Anexo I, y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 5.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a. Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, veedor gremial, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Académica y Económica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

HAF
mpc


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

ANEXO I – RESD-EXA N° 357 /2013

Cargo: Jefe de Departamento de Rendiciones de Cuentas

Agrupamiento: Administrativo

Remuneración: Pesos Once mil ochenta y cinco con 18/100 (\$11.085,18), más adicionales particulares del cargo.

Horario: 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 7:00 a 14:00 horas y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Dependencia Jerárquica: Dirección Administrativa Económica y Financiera

Condiciones Generales:

- Pertener a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo en esta Unidad de Gestión.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos.

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo o cargos similares (no excluyente).
- Pleno compromiso con la Institución.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.

La Misión y Funciones, del cargo son las aprobadas por el anexo II de la Resolución C.S. 063/12 y se transcriben a continuación:

Misión:

- Realizar y controlar los registros de los adelantos a responsables de rendir cuentas.
- Realizar conminaciones a los morosos. Realizar las Rendiciones a organismos externos, cuando no esté reservada a la unidad ejecutora.
- Asistir a toda actividad administrativa atinente a su área, cumpliendo con los requerimientos de la Dirección Administrativa Económica y Financiera.

Funciones Generales:

Desempeñar tareas de Jefatura, Coordinación y Supervisión.

Funciones Específicas :

- Prestar colaboración con el tramo superior.
- Ejecutar y supervisar tareas del personal del Departamento.
- Conocer y aplicar las normas legales y reglamentaciones vigentes, en el análisis de las rendiciones de cuentas.

..//





1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

//..-2

ANEXO I – RESD-EXA N° 357 /2013

- Supervisar y analizar la correcta registración de las rendiciones de cuentas correspondientes a cargos por anticipos de fondos.
- Elaborar rendiciones de cuentas que le corresponda realizar a la Facultad ante otros organismos, en tanto y en cuanto la tarea no esté asignada a otro responsable ejecutor.
- Supervisar, registrar las rendiciones de cuentas de las distintas dependencias de la Facultad y gestionar su aprobación.
- Realizar registros de liquidaciones de viáticos y controlar su rendición.
- Elaborar y Registrar las Misiones Oficiales y/o Resoluciones que avalen las comisiones de servicio por parte de docentes y/o personal administrativo.
- Realizar informes de registros de Cargos de Rendiciones, mensualmente, al pre-cierre y cierre de ejercicio.
- Intervenir en las retenciones impositivas – AFIP Y DGR Salta a proveedores y demás personas físicas.
- Operar sistemas informáticos de gestion y seguimiento de documentación de aplicación.
- Realizar informes solicitados por sus superiores jerárquicos.
- Brindar asesoramiento al personal de docentes y/o administrativos sobre normativas vigentes a su área.
- Asistir en todo trámite que le sea encomendado por sus superiores.

Temario General: Surge de la normativa legal y aspectos prácticos que se aplican en el área:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Ley de Procedimientos Administrativos (N° 19.549) y Decreto Reglamentario N° 1.759/72).
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta,
- Ley de Administración Financiera Gubernamental y Sistemas de Control (L. 24.156) y Reglamentaciones (Decreto N° 1344-07).
- Conocimientos de procedimientos administrativos.
- Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público Nacional, sobre recursos y gastos (Res. N° 71/2003- Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía).
- Sistema SIU PILAGÁ, conocimientos teóricos y prácticos.
- Normativas y aspectos prácticos de rendiciones de cuentas de aplicación interna en la Universidad como de rendiciones ante la Secretaria de Políticas Univeritaria.
- Reglamentación de viáticos y otras compensaciones: Resolución del C.S. N° 081-12 y Decreto 1343-74 y modificatorios. Misiones oficiales al extranjero. Aspectos prácticos.
- Normativas y procedimientos sobre recursos propios, Fondos de Terceros, Aranceles de cursos, prestación de servicios, canones, etc.
- Conocimientos teóricos y aspectos prácticos sobre retenciones impositivas, nacionales y provinciales, de aplicación en la Univerdad.
- Conocimientos y Redacción de Resoluciones de aprobación de gastos del área.
- Todo otro aspecto teórico o práctico que sea del área



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
In. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

//..-3

ANEXO I – RESD-EXA N° 357 /2013

Publicidad: A partir del 29 de julio de 2013

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas desde el 20 al 26 de agosto de 2013, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Carlos Eugenio Puga, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y Prueba de Oposición:

19 de setiembre de 2013 a hs 10:00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

Recusación y Excusación de Jurado y/o Postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de la inscripción. Las presentaciones deberán estar contenidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08 – CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

Informes: Los interesados pueden recabar mayor información en Dirección General de Administración Económica de la Facultad de Ciencias Exactas.

HAF
mpc


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa